



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 2011

ALCALDE PRESIDENTE

D. Manuel Domínguez Hernández.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Fernando Domínguez Domínguez.

D. José Ignacio García Calvo

D. Francisco José Fuentes Borja.

D. Víctor Soriano Abejaro

D. Diego Moisés Vacas Gorjón.

CONCEJAL AUSENTE:

D. Hipólito Gorjón Lorenzo

SECRETARIA

Dña. Juana Fernández Fernández

En Vilvestre a veintiséis de julio de de dos mil once; siendo las quince horas treinta minutos se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió a tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: - Visto el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 30 de junio de 2011, cual fue distribuida con la convocatoria D. José Ignacio García Calvo manifiesta que existe error en el punto 2 de Informes de Alcaldía ya que dice: reunión con las peñas el día 2 de agosto y debe decir 2 de julio, aprobada esta modificación y sometida a votación el acta fue aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE LAS CALLES HONDOVILLA Y LA CUESTA. El Sr. Alcalde explica que ha sido redactado por D. Casimiro Montisi González, obra incluida en los Planes Provinciales de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, obra 821 fondo de Cooperación Local 2011 con un presupuesto total de 40.000,00€. Lee la memoria del Proyecto y el presupuesto de ejecución. La Corporación Previo debate y por unanimidad acuerda:

1. Informar favorablemente y dar la conformidad al Proyecto general, verificando el documento en cuanto servirá de base para la contratación de la obra en los programas de inversión provincial señalados.



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

2. Que el documento técnico se incorpore al expediente de contratación de las obras.
3. Compromiso expreso de realizar la aportación municipal efectuada en su caso de la correspondiente baja, así como de las posibles liquidaciones, obras complementarias y modificados que en su caso se aprueben

Y no habiendo más asuntos a tratar por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos del día indicado de todo lo cual como Secretaria doy fe.